**RESOLUCIÓN N° 2616**

**VISTO:**

 La Sección III del Título I del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

**Y CONSIDERANDO:**

 Que a fin de dar cumplimiento a la normativa citada precedentemente, es necesario constituir las comisiones permanentes de este cuerpo.

 Que es necesario dictar el instrumento la presente resolución dejando constituidas las comisiones de este cuerpo.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON**

**RESUELVE:**

**Artículo 1° -** Establecer quela Comisión de Asuntos Legales y Constitucionalesestará constituida, por los señores concejales:

a) Frack, Elio Ramón, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Alessi, Maximiliano Alfredo, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Ríos, Azucena Romelia.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Montaño, Iris Antonia.

g) Raed, Juan Eduardo.

h) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel.

i) Olguín, Fabián Ariel.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 2° -** Establecer quela Comisión de Hacienda y Presupuesto estará constituida, por los señores concejales:

a) Olguín, Fabián Ariel, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Raed, Juan Eduardo, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Ríos, Azucena Romelia.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Montaño, Iris Antonia.

g) Alessi, Maximiliano Alfredo.

h) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel.

i) Frack, Elio Ramón.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 3°** - Establecer que la Comisión de Obras y Servicios Públicos estará constituida, por los señores concejales:

a) Alessi, Maximiliano Alfredo, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Montaño, Iris Antonia, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Ríos, Azucena Romelia.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Raed, Juan Eduardo.

g) Olguín, Fabián Ariel.

h) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel.

i) Frack, Elio Ramón.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 4º -** Establecer que la Comisión de Comunidad, Educación y Cultura estará constituida, por los señores concejales:

a) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Ríos, Azucena Romelia, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Montaño, Iris Antonia.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Raed, Juan Eduardo.

g) Olguín, Fabián Ariel.

h) Alessi, Maximiliano Alfredo.

i) Frack, Elio Ramón.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 5º -** Establecer que la Comisión Ambiente Y Desarrollo Sustentable estará constituida, por los señores concejales:

a) Frack, Elio Ramón, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Alessi, Maximiliano Alfredo, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Montaño, Iris Antonia.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Raed, Juan Eduardo.

g) Olguín, Fabián Ariel.

h) Ríos, Azucena Romelia.

i) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 6º -** Establecer que la Comisión de Derechos Humanos estará constituida, por los señores concejales:

a) Montaño, Iris Antonia, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Frack, Elio Ramón.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Raed, Juan Eduardo.

g) Olguín, Fabián Ariel.

h) Ríos, Azucena Romelia.

i) Alessi, Maximiliano Alfredo.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 07 –** Establecer que la Comisión de la Mujer, Género y Diversodad, la cual estará constituida por los señores Concejales:

a) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Ríos, Azucena Romelia, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Frack, Elio Ramón.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Olguín, Fabián Ariel.

g) Montaño, Iris Antonia.

h) Raed, Juan Eduardo.

i) Alessi, Maximiliano Alfredo.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 8° -** Crear la Comisión Especial de Planificación Territorial, la cual estará constituida por los señores Concejales:

a) Raed, Juan Eduardo, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Montaño, Iris Antonia, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Frack, Elio Ramón.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel.

g) Olguín, Fabián Ariel.

h) Ríos, Azucena Romelia.

i) Alessi, Maximiliano Alfredo.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 9° -** Corresponde a la Comisión de Planificación Territorial:

a) Trabajar en el fortalecimiento institucional para lograr la integración con el gobierno nacional y provincial, en la temática.

b) Formular normas de regulación sobre el uso del suelo, la creación e implementación del código de planificación territorial y desarrollo urbano del departamento.

c) Asegurar la protección y conservación de las áreas naturales de Rawson.

**Artículo 10° -** Crear la Comisión Especial de Tratamiento de Fenómenos Naturales (Sismos) y antrópicos (incendios), la cual estará constituida por los señores Concejales:

a) Raed, Juan Eduardo, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Montaño, Iris Antonia, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Frack, Elio Ramón.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel.

g) Olguín, Fabián Ariel.

h) Ríos, Azucena Romelia.

i) Alessi, Maximiliano Alfredo.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 11-** Corresponde a la Comisión de Tratamientos Sísmicos e Incendios:

a) Elaborar el mapa de riesgo de zonas vulnerables.

b) Promover el armado de una red de contención que permita adoptar medidas de prevención y capacitación sobre fenómenos naturales.

**Artículo 12-** Crear la Comisión Especial de Salud, la cual estará constituida por los señores Concejales:

a) Ríos, Azucena Romelia, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Olguín, Fabián Ariel, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Frack, Elio Ramón.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel.

g) Montaño, Iris Antonia.

h) Raed, Juan Eduardo.

i) Alessi, Maximiliano Alfredo.

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 13 :**crear la Comisión Especial de Producción y Empleo, la cual estará constituida por los señores Concejales:

a) Alessi, Maximiliano Alfredo, quien cumplirá funciones de Presidente de Comisión.

b) Frack, Elio Ramón, quien cumplirá funciones de Secretario de Comisión.

c) Benedetto, María Verónica.

d) Ríos, Azucena Romelia.

e) Gil, Flavia Gisela.

f) Raed, Juan Eduardo.

g) Olguín, Fabián Ariel.

h) Muñoz Guilbert, Lucía Raquel.

i) Montaño , Iris Antonia

j) Calvo Ranea, Pedro Ernesto.

k) Cárdenas Oviedo, Rocío Pilar.

**Artículo 14 -** Comunicar, dar a conocer y archivar**.**

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los diez días del mes de febrero de dos mil veintidós.